

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Popular Chiapaneco - Chiapas, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles**C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles**

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
JOVENES ORADORES PALADINES DE LA DEMOCRACIA	19/02/2022	19/02/2022	\$195,000.00	PAT2022/PARTIDO POPULAR CHIAPANECO/CHIS/LJ/EFLJ/1
Total			\$195,000.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Popular Chiapaneco

1. Partido

Partido Popular Chiapaneco

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C7)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/PARTIDO POPULAR CHIAPANECO/CHIS/LJ/EFLJ/1 - JOVENES ORADORES PALADINES DE LA DEMOCRACIA
Subrubro: C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Capacitar y proporcionar conocimientos básicos de técnicas de oratoria a 200 jovenes simpatizantes y miilitantes del PPCH en la entidad con rango de edad de 18 a 29 años a través del curso proyectado para motivar y fomentar su participación política de las y los jovenes.

Metas: Proporcionar conocimiento de técnicas básicas de oratotia a 200 jovenes (hombres y mujeres) de 18 a 29 años de edad del estado de chiapas a través del curso proyectado para fomentar la participación política, el cual se realizará el 19 de febrero 2022, en Salón de Fiestas "El Naranja" de Parral, Chiapas

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 19/02/2022

Fin: 19/02/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura CHIAPAS

Cobertura del ámbito nacional o CHIAPAS

Beneficios y/o población Serán beneficiados 200 jóvenes (mujeres y hombres) del estado de chiapas

Total de 200

7. Presupuesto

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C7)

Concepto C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Popular Chiapaneco

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Contratación de ponentes	2	\$15,000.00	\$30,000.00
Coffe break	200	\$175.00	\$35,000.00
Mochilas	200	\$215.00	\$43,000.00
Comida	200	\$205.00	\$41,000.00
Transporte	200	\$182.50	\$36,500.00
Salón, mesas,sillas,Podium,	1	\$9,500.00	\$9,500.00
Subtotal:			\$195,000.00
Total:			\$195,000.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	19/02/2022	19/02/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
Mauricio Morales Valdez	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal	[REDACTED]
Verónica del Carmen Morales Martínez	CONTADOR	[REDACTED]

10.

Descripción En diversas reuniones se ha detectado escasa participación de los jóvenes, para desarrollar su potencial y participación política, se les impartirá el curso proyectado, ya que es fundamental que comuniquen sus ideas con eficacia.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción Se practicará una evaluación inicial y al terminar el curso para conocer el nivel de aprovechamiento de los asistentes. La lona del evento y el material didáctico (CD con contenido del curso, hojas blancas, folder, lapiceros, dípticos) así como la constancia para los participantes esta contemplado en el precio del ponente.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombre Verónica del Carmen Morales Martínez **Cargo:** CONTADOR

Cadena [REDACTED]

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Popular Chiapaneco

Nombre: Mauricio Morales Valdez

Cargo: Presidente del Comité Ejecutivo Estatal

Cadena: [REDACTED]

Cadena: [REDACTED]

Sello:

fDd8MTAyfDIwMjJ8ODg2fFBBVDIwMjJQVVJUSURPIFBPUFVMQVlgQ0hJQVBBTkVDT0NISVNMSn

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Liderazgos Juveniles

Ejercicio: 2022

Número de folio del: PAT2022/PARTIDO POPULAR CHIAPANECO/CHIS/LJ

Nombre del Partido: Partido Popular Chiapaneco

Fecha y hora de: 26/01/2022 19:49:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.